

TALAYUELA	Incumple el art.º 5.4
TORIL	Proyecto no aprobado
TORNAVACAS	Proyecto no aprobado
TORRECILLAS DE LA TIESA	Proyecto no aprobado
TORRECILLAS DE LOS ANGELES	Fuera de Plazo
TORREMOCHA	Fuera de Plazo
USAGRE	Proyecto no aprobado
VALDASTILLAS	Incumple el art.º 5.2
VALDECAÑAS DEL TAJO	Proyecto no aprobado
VALDEMORALES	Proyecto no aprobado
VALVERDE DE LA VERA	Proyecto no aprobado
VALVERDE DE LLERENA	Incumple el art.º 5.4
VALVERDE DE MERIDA	Proyecto no aprobado
VALLE DE LA SERENA	Proyecto no aprobado
VALLE DE MATAMOROS	Proyecto no aprobado
VIANDAR DE LA VERA	Proyecto no aprobado
VILLALBA DE LOS BARROS	Proyecto no aprobado
VILLAMESIAS	Proyecto no aprobado
VILLANUEVA DE LA VERA	Proyecto no aprobado
VILLAR DEL REY	Proyecto no aprobado
VILLAMIEL	Incumple el art.º 5.4
ZAFRA	Incumple el art.º 5.4
ZARZA LA MAYOR	Proyecto no aprobado
ZURBARAN	Proyecto no aprobado

ORDEN de 28 de junio de 1996, por la que se modifica la resolución de la convocatoria para la constitución de equipos de apoyo para el desarrollo de las actividades juveniles de la Campaña de Verano 96 por parte de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales.

Por Orden de 19 de abril se reguló la convocatoria para solicitar la colaboración de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales mediante la constitución de equipos de apoyo para la organización y desarrollo de las actividades juveniles de la Campaña de Verano de 1996.

Instruido el procedimiento y formulada propuesta por la Comisión de Evaluación, se dictó resolución de la convocatoria mediante Orden de 24 de junio.

Debido a la no aportación posterior de la documentación requeri-

da para la formalización de los Convenios de Colaboración establecidos, ante la propuesta adicional formulada por mencionada Comisión de Evaluación, y en base a las competencias que tengo atribuidas

DISPONGO

Artículo 1.º - Aprobar la relación de proyectos de colaboración que a continuación se enumeran, especificando actividad, lugar y asociación, en sustitución de los anteriormente aprobados:

CURSOS DE INGLES

Baños de Montemayor: Residencia Joaquín Sama (1-15 julio)
Asociación: Escuela de Animación «Nutria»

INTERCAMBIO CON OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

Covaleda (Soria): 1-15 agosto
Asociación: Sociedad de Montañeros Monfragüe.

DISPOSICION ADICIONAL

Contra la presente Orden y los actos administrativos que de la misma se deriven podrán recurrir los/as interesados/as en las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 28 de junio de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 1 de julio de 1996, por la que se resuelve la convocatoria de los premios «Jóvenes Artistas Extremeños» de pintura, escultura, instalación, fotografía y vídeo

Por Orden de 1 de abril de 1996 se convocaron los Premios «Jóvenes Artistas Extremeños» de pintura, escultura, instalación, fotografía y vídeo.

Una vez instruido el procedimiento y formulada propuesta por el Comité de Selección nombrado por Orden de 24 de junio y en base a las competencias que tengo atribuidas,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Conceder el primer premio de cada una de las modalidades a:

PINTURA: Cayetano José Cruz García (9 puntos)

ESCULTURA: Dionisio Moreno Sánchez (8 puntos)

INSTALACION: Agustín Gallardo Casado (6 puntos)

FOTOGRAFIA: Miguel Borreguero Vaquero (9 puntos)

VIDEO: Pablo Barrera M. Meras (7 puntos)

ARTICULO 2.º - Seleccionar a los siguientes expedientes, junto a los premiados, para ser enviados a la muestra de Arte Joven del Instituto de la Juventud:

PINTURA: Roberto Camacho Guerrero (8 puntos)

Andrés Talavero Pacheco (7 puntos)

Pedro Rodríguez Portillo (6 puntos)

Juan Ramón Fernández Molina (5 puntos)

ESCULTURA: Julio García Franco (6 puntos)

INSTALACION: Teresa Cajaraville Bonilla (5 puntos)

FOTOGRAFIA: José M.ª Cepeda Estévez (8 puntos)

Lucas García Rodríguez (7 puntos)

José Vidal Corrales Díaz (6 puntos)

Dionisio Moreno Sánchez (5 puntos)

Clara Báez Merino (4 puntos)

VIDEO: Julián Pacha Moreno (6 puntos)

Agustín Gallardo Casado

ARTICULO 3.º - Excluir los siguientes expedientes:

ESCULTURA: Jesús López Maestre por falta de dossier preceptivo del autor.

DISPOSICION ADICIONAL

Contra la presente Orden y los actos administrativos que de la misma se deriven podrán recurrir los/as interesados/as en las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de julio de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 2 de julio de 1996, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales durante el Curso Académico 1996/97, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 16 de mayo de 1996 (D.O.E. n.º 62, de 30 de mayo), por la que se regula la convocatoria de ayudas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales durante el curso académico 1996/97 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de ayudas con necesidades educativas especiales durante el curso académico 1996/97 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo. Director General de Promoción Educativa.

Vocales:

D. Agustín Sánchez Moruno. Jefe de Servicio de Innovación Educativa y Renovación Pedagógica, en representación de la Consejería de Educación y Juventud.

D. Julio Carmona Cerrato, en representación de la Consejería de Educación y Juventud.

Doña Carmen Lozano Bermejo, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

D. Antonio Peña Vela, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.